

U.'T.'O.'S.'A.'G.'  
(Universi Terrarum Orbis Summi Architecti Gloriam)



## **SUPREMO CONSEJO OMEGA**

República Mexicana

[supremoconsejoomega@gmail.com](mailto:supremoconsejoomega@gmail.com)

Fundado el 15 de septiembre del 2009 E.'V.'.

### **Balaustre Electrónico BE-SCORM-001**

A todos los SSupr.' CCons.' del Mundo.

A los Órganos de Gobierno y Máximas Jerarquías de todos los Ritos, Antiguos y Modernos

A todos los MMas.' esparcidos por ambos hemisferios que el presente vieren

SABED:

Que el día 15 de septiembre del presente año 2009, *era vulgar*, equivalente al 26 de Elul del 5769 *anno lucis*, bajo el Zenit de los 32o 31' 30" de latitud al norte del Ecuador y a los 117o 02' 37" de longitud al oeste del meridiano de Greenwich, en el edificio marcado con el número cinco de la calle Misión de San Diego, de la Zona del Río, de la ciudad de Tijuana, Baja California, México, se dieron cita un grupo de Soberanos Grandes Inspectores Generales y Grandes Inspectores Generales de la Orden, poseedores legítimos del grado 33o y último del Rito Escocés, Antiguo y Aceptado, bajo los auspicios del Supremo Consejo Omega de la República de Colombia con Zenit en Barranquilla, que fuera instalado a su vez por su similar de los Estados Unidos de América con Zenit en Nueva York y este último debidamente constituido por el Supremo Consejo de Italia, con Zenit en Roma, en su orden, todos perfectamente documentados, comparecieron para expresar su voluntad de constituirse como el *Supremo Consejo Omega* para la República Mexicana, ante la fe de sus predecesores, representados por el Supremo Consejo Omega de la República de Colombia, presentes en este solemne acto.

Este selecto grupo de Masones Mexicanos, en ceremonia hermética y, posteriormente, en Tenida Blanca, fueron presentados por sus similares de la América del Sur ante la nación y ante el mundo, seguros de que el *Supremo Consejo Omega* se convertirá, desde el *ángulo noroeste* de México, en un potente faro de luz masónica, cuyo haz luminoso anunciará que ha surgido una Organización *universalista, progresista, liberal, incluyente, participativa, amplia, fraterna, no sectaria* y sobre todo, *no dogmática*.

El Supremo Consejo Omega de la República Mexicana nace para responder al reclamo por una *alternativa viable* para todos aquellos Masones que, rechazando el *parcelamiento* y las *divisiones artificiales*, proclaman que la Masonería es *una y única*.

Su presencia sirve también para reafirmar la convicción de que todos los Masones somos, en esencia, *iguales*, y que podemos, en completa *libertad* y *sin reserva alguna*, elegir el camino o vertiente que mejor responda a nuestras inquietudes anímicas, morales e intelectuales.

Por tanto, el naciente *Supremo Consejo Omega* ofrece respeto irrestricto y fraternidad sin reservas a todos los Masones, sin distinción de ritos, denominaciones, vertientes, géneros, peculiaridades o formas de organización, y expresa que ese *respeto* de que hablamos, ha de ser *nuestra mejor carta de presentación* ante los ojos del mundo.

Para mayor abundamiento, nos conduciremos así, *respetuosamente*, en nuestras relaciones con los Altos Cuerpos que gobiernan a la Masonería Simbólica, lo mismo que con aquellos que procuran el perfeccionamiento en los grados avanzados, sea cual fuere su forma de organización, sistema litúrgico o ritualístico, sin inmiscuirnos jamás en los asuntos que sean de su competencia. Otro tanto hemos de exigir en fraterna reciprocidad.

No se ha de ver jamás el penoso caso de que el *Supremo Consejo Omega* transgreda los linderos que en el anterior párrafo se señalan.

En consecuencia, en esta fecha, se convoca a todos los Masones de los grados IV al XXXIII, *libres, independientes, bajo la bóveda, en sueños o inafiliados*, que tengan aún el ánimo suficiente para aceptar el reto que representa un proyecto del tamaño del nuestro, para que acudan a nuestro llamado y se comuniquen con nosotros. Tomemos en cuenta que el más humilde Masón, en la tarea, estando activo, es diez veces mejor que el más brillante Masón, mientras este permanezca de brazos cruzados. Quienes nos acompañen en esta empresa, han de ser Masones que sostengan el principio de que el único camino hacia la UNIDAD ha de pasar, obligadamente, por el *respeto a la libertad de todos*, para que, en uso de la misma, procedan a forjarse su propia ruta de ascenso y superación, en vez de verse sometidos a verticalismos autocráticos o corporativos, cada vez más caducos y anacrónicos. Para los Masones de nuestras filas, la democracia *es el camino*, dentro y fuera de la Masonería.

Para lograrlo, partiremos de una premisa muy simple: Todos los masones *somos iguales*, los *Hijos de la Viuda somos los mismos*, independientemente de los ritos o formas de organización que adoptemos. Uno es el fondo, lo relevante y otra, muy distinta, es la forma.

Vamos más lejos aún: Denunciamos y rechazamos, de hoy y para siempre, los términos '*regular*' e '*irregular*' como fórmula para definir, etiquetar, encasillar, clasificar o, peor aún, *descalificar* a un Hermano u Organización Masónica, pues consideramos que, al hacerlo, estamos fortaleciendo -quizá sin proponérselo-, a las corrientes de pensamiento más retrógradas, divisivas, elitistas y exclusivistas que tanta animadversión y convulsión han sembrado a diestra y siniestra en las logias masónicas del Mundo y en particular, del Continente Americano, causando daños enormes en nuestra Antigua y Honrada Institución, tantos, que nos han llevado al grado de deterioro que hoy observamos, por habernos alejado del sencillo, refrescante y armonioso sendero de la verdadera *Fraternidad*.

En lo sucesivo, para este *Supremo Consejo Omega*, sólo habrá Masones '*a plomo*' o '*desplomados*', según estén o no, al corriente con sus obligaciones. De manera enfática aseguramos que, si tuviésemos que clasificarnos, tal vez fuese oportuno hacerlo de conformidad con la opinión de nuestro I.'. y P.'. H.'. **Joaquín Aguilar Robles**, 33o, quien ya reposa en la Logia Blanca del Eterno Oriente y cuyo honrado nombre asignamos a nuestra *primera* Logia Capitular de Perfección, para quien sólo había tres clases de Masones: "Los que trabajan, los que no trabajan y los que no dejan trabajar".

Por otra parte, el *Supremo Consejo Omega* reconocerá los grados ostentados legalmente por los Hermanos que soliciten ingreso en cualquiera de sus cuerpos, provengan de donde provengan, con la sola exigencia del retejamiento y del documento o acta testimonial que acredite al Cuerpo Masónico al que hubieren pertenecido. Si sus grados los hubiesen recibido - como era práctica común- '*a golpe de espada*', sin instrucción, el Supremo Consejo Omega les proveerá de la misma, y su grado les será reconocido provisionalmente, en calidad de '*habilitado*' hasta en tanto hubiesen cubierto la instrucción que corresponde a cada uno de los grados intermedios. Si los Masones solicitantes procediesen de otro rito, ***serán todos bienvenidos***, en las mismas condiciones, debiendo tramitar su ingreso a través de la Gran Comisión Fraternal de Homologación de Rituales. Unos y otros, al completar sus cursos, recibirán el '*brevet*' definitivo que les acredite el grado, formalmente, con sello, timbre y firmas. No se expedirán, entonces, '*brevets*' que no vayan sustentados con los conocimientos relativos al grado que amparan.

Es de enfatizarse que el *Supremo Consejo Omega* velará por que los Masones que ingresen a sus Logias Capitulares de Perfección, o a cualquiera de sus Cámaras alternas, Areópagos, Campamentos, Tribunales o Consejos, sean instruidos formal y ritualísticamente, avanzando en su preparación grado por grado, incluyendo, por supuesto, la obligatoria ceremonia de iniciación. Los Hermanos que surjan de nuestras filas, han de poseer todas las vivencias, experiencias, conocimientos y enseñanzas previstos por nuestros Antiguos Usos y Costumbres. Todo ello de manera respetuosa y digna, pues a ello tienen pleno derecho.

En virtud de lo anterior, el Supremo Consejo Omega delega en el Consistorio General de la República Mexicana "*Ramiro Medina Estrada*", -apoyado en sus Consistorios Regionales, a medida que surjan-, la vigilancia y la función docente de la Masonería Escocesa que practicamos. Sólo responderá ante el Muy Poderoso Soberano Gran Comendador y Gran Maestro de la Orden en los períodos inter-semestrales, y ante el Santo Imperio en las sesiones ejecutivas.

La puerta hacia el trabajo renovado, está abierta. '*Tocad y se os abrirá*'. Quienes nos acompañen en el camino que hemos elegido, han de saber, de entrada, que haremos de la CONGRUENCIA nuestra principal fortaleza, pues estamos convencidos que sólo aquél que coloca sus actos donde antes puso sus palabras, será ***siempre*** merecedor del respeto y la admiración de sus Hermanos.

Nunca estará de más reconocer que un proyecto de tal envergadura, habrá de generar todo tipo de opiniones, unas favorables y otras no tanto. Sean como fueren, las agradeceremos, anticipadamente, a sabiendas que no hemos de desgastarnos en responder a estas últimas, pues

nuestras energías deberemos encaminarlas más hacia el logro de nuestras metas, que a consumirlas en discusiones, que son, las más de las veces, bizantinas.

Concluamos diciendo: Cada Masón tiene derecho a seguir la ruta que mejor le aproveche. *No hay una mejor que otra*, al fin y al cabo *todos los ríos van a dar a la mar*. Más bien, nuestra elección depende de las metas que nos hayamos propuesto individualmente y de los valores que cada uno de nosotros maneje, resguarde o atesore. Incluso aquéllos que deseen seguir el camino *tradicionalista*, merecerán nuestro total respeto y aliento. A ellos les deseamos éxito en sus empeños y los exhortamos a elegir una Obediencia que, como tal, honestamente se conduzca. Nosotros optaremos por una Masonería más abierta, liberal, progresista y propositiva. Ese es nuestro camino. No olvidemos que el '*derecho de reunión*' es una Garantía Individual que ha sido consagrada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luego, puesto que de respeto hablamos, cada quien es libre de elegir con quien o con quienes se reúne. Tan sencillo como eso. Avante entonces y buenos vientos para todos los Masones del Mundo.

Dado y firmado en el gabinete de trabajo del Muy Pod.'. Sob.'.Gr.'. Comend.'. y Gr.'. Mtre.'. de la Orden, a los 16 días del mes de septiembre del 2009 de la era vulgar, equivalente al 27 del mes de Elul del 5769 anno lucis. Publíquese y difúndase.

HONOR - VIRTUD - TALENTO

"Ordo ab chao - Devs mevmqve jvs"

(Rúbrica)



**ROGELIO AMARAL BARRAGÁN, 33o** 

Muy Poderoso Soberano Gran Comendador y Gran Maestro de la Orden



CIPRIANO ALATORRE COLL, 33o 

Primer Gran Teniente comendador

GERARDO BALCÁZAR ENRÍQUEZ, 33o 

Gran Secretario General